

particulares y memorable servicios hechos á la
Corona, ni que se permita q' se portan extraordinarios
medios el dho Fiscal pretenda turbar el dho q'c
tanto encargan las referidas R. D. Disposiciones,
dixiendo mexicana pretension á los fatales
efectos de Costos de dition y molesto recurso
que repuona en el dho Capitulo ciento veinte
y tres, en que prebiene el modo venzillo con q'
louores Intend. de ten puzeder en qual caso;
Por todo ello haze este Consejo la mar venia
y esforzada protesta, sea por ratos y empla
zados. Acuerda q' con inuencion de esta reso
lucion vedue el racho despacho al dho Correx.
parag. sobre los efectos q' combenga y contie
ne en su providencia.

Capel del Sr. D. Jose en papel del Sr. Intendente de esta Por.
Intend. sobre la Junta diez y siete del proximo Agosto, dixido
obra del Conzante al Sr. Correx. y Junta de Propios. En laze lo
brada á quatro del corriente ha resuelto retra
higa á esta Ciudad para q' las pretensiones sobre obra
p. p. repasen al Sr. Fiscal repasen al Sr. Fiscal